RESOLUCIÓN No. 096 de 2023

"POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 y del artículo 1° del Acuerdo No. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES, y

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *"Dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora"*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que mediante Resolución IPES N° 072 del 15 de febrero de 2023, el señor **ANDRÉS MAURICIO FERRER GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.586, fue nombrado en periodo de prueba en el cargo técnico operativo, código 314 grado 14, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Para la Economía Social – IPES.

Que la antes mencionada resolución se le comunicó al señor **ANDRÉS MAURICIO FERRER GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.586, mediante notificación electrónica autorizada el día 15 de febrero de 2023.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que: *"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

> *1. **<u>La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento</u>**, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (…)". (en negrilla y subrayado fuera del texto).*

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 096 de 2023

"POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. ***Derogatoria del nombramiento.*** Derogar el nombramiento en periodo de prueba del señor **ANDRÉS MAURICIO FERRER GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.586, en el cargo Técnico Operativo, código 314 grado 14, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la economía Social – IPES, efectuado mediante la Resolución IPES No. 072 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al señor **ANDRÉS MAURICIO FERRER GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.586.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia*.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., al 21 de marzo del 2023

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 4591432 /2023		21-03-2023
Aprobó	Adriana María Parra Gómez-Profesional Especializado		21-03-2023
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS 4649826		21-03-2023
Aprobó	Aldemir Enrique Zuluaga Pardo – Subdirector Administrativo y Financiero		21-03-2023
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 4608342 /2023		21-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

FO-066
V-05

RESOLUCIÓN No. 096 de 2023

"POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNICACIÓN PERSONAL,

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social - IPES, al señor **ANDRÉS MAURICIO FERRER GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.040.586, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO	**QUIEN COMUNICA**
_____	_____
C.C	.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co